



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la propuesta inicial para declarar el nuevo Parque Nacional de La Sierra de las Nieves (Málaga)

- Se convertirá en el 16º Parque Nacional de la Red española, con la máxima protección ambiental de nuestro país, y su conservación será interés general del Estado
- Cuenta con una superficie de casi 23.000 hectáreas y constituirá un importante activo de conservación y desarrollo sostenible para los municipios de la zona, que han impulsado la declaración
- Alberga el 65% de la superficie de pinsapar española y destaca por sus afloramientos de las muy escasas peridotitas (rocas plutónicas) y por su diversidad de hábitats y variada fauna
- Esta aprobación de la propuesta inicial conjunta, por el Gobierno y la Junta de Andalucía, que concluirá con un proyecto de Ley que el Gobierno aprobará y remitirá a las Cortes Generales

09 de febrero de 2018- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ha aprobado hoy la propuesta inicial conjunta de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves (Málaga), con una superficie de casi 23.000 hectáreas, que se convertirá en el 16º de la Red de Parques Nacionales, los espacios con la máxima protección medioambiental de nuestro país.

Esta aprobación de la propuesta inicial conjunta por parte del Consejo de Ministros y del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía constituye el inicio del proceso de declaración del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, que concluirá, tras un proceso participativo de información pública y de consultas con todas las administraciones implicadas, en un proyecto de Ley que deberá aprobar el

CORREO ELECTRÓNICO

secretaría.ambiente.prensa
@mapama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95



Gobierno y que será remitido a las Cortes Generales, ya que los parques nacionales son los únicos espacios protegidos que se declaran por Ley.

Junto a la representatividad de sistemas naturales, la Sierra de las Nieves cumple con el resto de los requisitos para ser parque nacional, definidos en la Ley 30/2014 de Parques Nacionales. Así, cuenta con una proporción relevante de las especies y comunidades propias de los sistemas naturales representados; su superficie es continua, no fragmentada, ocupada principalmente por formaciones naturales, sin elementos artificiales que alteren significativamente el paisaje, y sus suelos no son susceptibles de transformación urbanística.

INCORPORACIÓN DEL ABETO PINSAPO A LA RED DE PARQUES

El futuro Parque Nacional de la Sierra de las Nieves permitirá la inclusión en la Red de Parques de paisajes sobresalientes, de una gea y flora realmente singulares y de una valiosa representación de fauna.

El parque alberga el 65% de la superficie de pinsapar española. El abeto pinsapo (*Abies pinsapo*) constituye, junto con el abeto blanco (*Abies alba*), los únicos representantes del género *Abies* en la Península Ibérica. Sin embargo, mientras disponemos de excelentes bosques de abeto blanco en algunos de nuestros parques nacionales (como Ordesa y Monte Perdido y Aigüestortes y Lago de San Mauricio), el pinsapo no estaba hasta ahora presente en ninguno de nuestros parques nacionales.

PAISAJE Y GEOLOGÍA

Además, la Sierra de las Nieves tiene una gran variedad de paisajes, con una configuración geológica que está en la base de su singularidad biológica. Sus grandes formaciones rocosas se formaron hace cientos de millones de años y han ido moldeándose a través de la historia perfilando un escenario de distintos tipos de rocas plutónicas, metamórficas y sedimentarias; peridotitas, gneises, calizas, dolomías, mármoles, serpentinitas y depósitos cuaternarios aluviales que actúan como relleno de los fondos de valle.

La belleza de los paisajes kársticos, con sus numerosas simas, algunas de las cuales destacan por su gran profundidad, caudales o por las propiedades minerales de sus aguas, despiertan gran interés en los visitantes. La extraordinaria representación de elementos destacados desde el punto de vista geomorfológico,



hidrogeológico, sedimentario, tectónico, etc., unido a la singularidad del afloramiento de peridotitas, delatan el diferente origen e historia geológica de este espacio protegido.

SINGULARIDAD DE LAS PERIDOTITAS Y DIVERSIDAD DE HÁBITATS

Las peridotitas, muy singulares a nivel mundial, son una de las rocas más escasas en la corteza terrestre, porque sus afloramientos muestran una porción del manto de la litosfera, en general no visible. Su llamativa coloración en tonos verdes, ocre y amarillos supone un atractivo más del paisaje del parque.

El parque alberga también una representación importante de encinares, alcornoques, quejigares, pinares de pino negral, sabinas y bosques de ribera. En muchos casos, sus extrañas formas y su caprichosa distribución por la superficie del parque, consecuencia de la interacción llevada a cabo a lo largo de los siglos por el hombre y sus ganados, constituyen un atractivo más para los visitantes.

El variado relieve, las distintas y singulares condiciones edáficas y la multitud de microclimas presentes, se traducen en una amplia diversidad de hábitats que permiten albergar una variada comunidad faunística. Cabe destacar el águila real, el águila perdicera, el halcón peregrino, el búho real, el azor, el gavilán, el cárabo, el águila culebrera, el águila calzada, el autillo y el cuco, entre otros.

Sus bosques de ribera albergan especies de tanto valor como el martín pescador, el mirlo acuático o la oropéndola. Además en los ríos y arroyos que los atraviesan puede encontrarse todavía una buena representación de cangrejo autóctono, muy escaso ya en toda la Península Ibérica. Destaca también, entre los grandes mamíferos, la presencia de la cabra montés y del corzo.

BENEFICIOS PARA 64.000 HABITANTES

La figura de máxima protección para la Sierra de las Nieves traerá beneficios para toda la zona, en términos de turismo, inversiones, puestos de trabajo, directos e indirectos, como ya está acreditado que ocurre en los demás Parques Nacionales que conforman la Red, con los 15 millones de visitantes que, cada año, acuden a estos espacios protegidos.

Los municipios incluidos en la zona propuesta como Parque Nacional (Benahavis, El Burgo, Istán, Monda, Parauta, Ronda, Tolox y Yunquera) suman, junto con los



municipios incluidos en la zona periférica de protección del futuro parque y área de influencia económica (Alozaina, Casarabonela, Guaro, Igualaja, Ojén y Serrato), un total de unos 64.000 habitantes.

APOYO EN LA ZONA

La petición de poner en marcha la declaración ha surgido de los propios ayuntamientos de la zona, conscientes de los beneficios que les reportará la declaración de Parque Nacional.

Esta coherencia en la defensa de su conservación y el acuerdo previo existente en el territorio ha motivado, precisamente, que la propuesta conjunta recoja que todos los términos municipales implicados, tanto si aportan territorio al parque nacional como si lo hacen únicamente a la zona periférica de protección, se incluyan en el Área de Influencia Socioeconómica (AIS).

EL SIGUIENTE PASO HACIA LA DECLARACIÓN

Una vez aprobada esta propuesta conjunta por el Consejo de Ministros, se someterá a información pública por la Comunidad Autónoma de Andalucía durante un mínimo de tres meses –incorporándose al expediente las alegaciones presentadas y las respuestas a las mismas–, y será remitida al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Además se recabarán los informes de otros departamentos ministeriales, así como de los municipios que aportan territorio a la propuesta de parque nacional.

El Ministerio, tomando en consideración los anteriores informes y consultas junto al resto de la documentación incorporada al expediente, elaborará una nueva propuesta que deberá aprobar el Consejo de Ministros y los órganos correspondientes de la Junta de Andalucía y, finalmente, a informe del Consejo de la Red de Parques Nacionales, tras lo que el Gobierno elaborará, aprobará y remitirá a las Cortes Generales el correspondiente proyecto de Ley.

AMPLIANDO LA RED DE PARQUES NACIONALES

Este Gobierno continúa con la Sierra de las Nieves con la ampliación de la Red de Parques Nacionales.

Así, en 2013 ya declaró el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, con 33.960 hectáreas, y ha ampliado el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel –el



más pequeño de la Red, pasando de una superficie de 1.928 hectáreas a 3.030 hectáreas—, así como el de los Picos de Europa, que en 2015 pasó de una superficie de 64.660 hectáreas a 67.127 hectáreas.

Con todo ello, y las 22.983 hectáreas del futuro Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, la Red de Parques Nacionales se habrá incrementado en 60.512 hectáreas, pasando de las 346.654 hectáreas que tenía en 2012 a las 407.166 que tendrá cuando concluya este proceso.

El Ministerio avanza además en la declaración del que se convertirá en el primer Parque Nacional marino de la Red española, cuya gestión correspondería al Estado, en el Mar de las Calmas de la isla de El Hierro, con una superficie de unas 21.500 hectáreas.

Igualmente se trabaja en la ampliación del Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera.